

resto del viage se hizo con la misma brevedad. Este cuento estaba esparcido por todo el Pueblo, y creído de todo el Vulgo, ( pienso que tambien de algunos fuera del Vulgo ) quando llegó à mis oídos. El sugeto de la Historia era el testigo que se citaba, el qual la había referido à infinitos. Hiciele llamar à mi Celda, para examinarle. Ratificóse en que era verdadero el hecho; pero con preguntas, y repreguntas sobre las circunstancias, le hice caer en muchas contradicciones. Fuera de esto hallé, que à diferentes sugetos había referido el caso con mucha variedad. Lo que saqué en limpio fue, que había oído el caso del Obispo de Jaen, y le pareció se haria hombre famoso, haciendo creer de sí otro semejante. Pienso que despues, estendiendose la noticia de mi pesquisa, se desengañaron muchos. Pero antes de hacer esta averiguacion, ¿a quantas partes llegaría la especie de este viage prodigioso, à donde no llegará jamás el desengaño! Acaso, si no lo estorva este Escrito, será algun dia poco menos famoso en España el viage del Ganapan Pedro Moreno, que el del Obispo de Jaen.

## CARTA XXV.

### SOBRE LA VIRTUD CURATIVA de Lamparones, atribuida à los Reyes de Francia.

**M**UI Señor mio: Mil veces me ha sucedido no poder averiguar, si era verdad, ò mentira, tal, ò tal cosa, que se decía haber sucedido en esta Ciudad que habito: y ¿quiere Vmd. que sepa à punto fixo lo que pasa en Versalles? Preguntame Vmd. si es verdad lo que los Franceses publican, y muchos Autores refieren, que los Reyes de Francia con el contacto curan los *Lamparones*, y si en caso de ser verdad, esta virtud se debe juzgar natural, ò sobrenatural.

A la primera parte de la pregunta, apenas tengo que responder, sino lo que ella misma supone, esto es, que los Franceses lo publican, y muchos Autores lo refieren. Pero ya se vé, que V. md. no se contenta con esta respuesta, ò no tiene por repuesta lo que supone la pregunta. Ni yo tampoco pretendo, que legitimamente lo sea. Lo que en aquello quiero significar, solo es, que apenas tengo otro principio por donde hacer juicio de lo que hai de realidad en el asunto, sino verlo publicado por los Franceses, y afirmado por muchos Escritores. ¿Mas bastará esto para que demos asenso firme à que los Reyes de Francia tienen tal virtud? *Rem difficilem postulasti.* Materia es que admite un poco de Critica. Vamos con ella, pues parece que eso es lo que V. md. desea.

Lo primero que ocurre, para representar aquel principio falible, es, que la fama de que los Reyes de Francia tienen la virtud de curar los Lamparones, trae su origen de los que son interesados en esa fama. Voceanlo, y escribenlo los Franceses. ¿Quién no vé, que contemplan como gloria de la Nacion, que gozen esta prerrogativa sus Reyes? La adulacion puede tambien tener en ello su parte. Es maxima de los Cortesanos, y mucho mas de los favorecidos, preconizar, ya con verdad, ya sin ella, excelencias de los Príncipes. Es verdad, que muchos Autores, que no son Franceses, afirman aquella prerrogativa de los Reyes de Francia. ¿Pero de quienes adquirieron estos la noticia, sino de los Franceses?

Mas: Es hecho constante, que à la Corte de Francia concurre de varias partes gran numero de los que padecen la enfermedad dicha, y que anualmente el dia de Pentecostés, el Rei Christianisimo, habiendose confesado, y comulgado en el Convento de San Francisco, los toca à todos en la frente, puesta la mano en forma de Cruz, pronunciando aquellas palabras: *Rex tangit te, Deus sanat te, in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti.* En unos Autores he leído *sanat*, en otros *sanet*. Este hecho supuesto, parece no se puede dudar de la virtud en question; pues à tantas

experiencias, si estas no la calificasen, no podria menos de seguirse el desengaño.

5 El argumento es fuerte. Pero qué diremos, si el mismo milita á favor de los Reyes de Inglaterra, en prueba de que tienen virtud, no solo de curar de los *Lamparones*, mas tambien de la *Gota Coral*? Es cierto, que los Ingleses atribuyen á sus Reyes estas dos gracias *gratis datas*, aunque discordes en quanto al origen; queriendo algunos, que venga de San Eduardo: otros, de otro Rei mucho mas antiguo: otros, en fin, que obtubieron este gran privilegio los Reyes de Inglaterra por la intercesion de Josef de Arimatia, quien pretende la Nacion Inglesa haya sido su primet Apostol. Polidoro Virgilio, que no fue Inglés, sino Italiano, y por esta parte podemos considerarle desapasionado, pero estuvo mucho tiempo en Inglaterra, y por esta se puede juzgar, que estaba enterado de la verdad, conuerda con los Ingleses en esta prerrogativa de sus Reyes. Con todo, el testimonio de este Autor á nadie debe hacer fuerza; porque sobre no tener la mayor reputacion de fidedigno, estaba domiciliado en Inglaterra, donde poseía un Beneficio Eclesiastico: con que es bien verisimil, que por adular á la Nacion, y al Rei, escribiese lo que no creia. Mas fuerza hace el Venerable Guiberto, Abad de Nogent, que floreció mas ha de seiscientos años, y dice, que en su tiempo, así el Rei de Inglaterra, como el de Francia, tocaban á los enfermos de *Lamparones*. Este Autor era Francés, con que no hai por que repeler su testimonio.

6 Pero sea así lo que dicen estos Autores; como ambos escribieron anres del Cisma Anglicano, aunque Polidoro muí poco antes, todo lo que puede probar su deposicion, es, que los Reyes de Inglaterra gozaron aquella prerrogativa mientras fueron Católicos. Y si los Ingleses hoy no pretendiesen mas que esto, acaso merecerian, por lo menos, una condescendencia cortesana. Pero no es así. Aun despues del Cisma se abrogan esa gloria; y los Reyes, firmes en mantener el credito de curanderos, públicamente hacen, como los Reyes de Francia, la ceremonia de tocar á los que pa-

decen *Lamparones*; y demas de estos, á los achacosos de gota coral. Así lo refiere Juan Doleo, el qual en su Enciclopedia Quirurgica, lib. 2, cap. 2, exactamente describe el rito, y formalidad con que unos, y otros Reyes proceden en este acto, que á la verdad no se diferencian en la substancia.

7 Puesto lo qual, se echa de vér, que el argumento propuesto arriba, si prueba para los Reyes de Francia, prueba del mismo modo para los de Inglaterra. ¿Cómo, si estos no tienen la virtud que los Nacionales les atribuyen, las repetidas experiencias de los que pretendiendo curarse con su contacto, quedan, despues de lograrle, enfermos como antes, no desengañan á Reyes, y Vasallos? El que hoy no tienen tal virtud, es constante; pues aunque Dios puede comunicar una gracia *gratis data* á grandes pecadores; y aun á Infieles, es totalmente increíble, que la comunique en circunstancias, en que en ella se pueda hacer argumento á favor de su errada creencia. ¿Quién no vé que en esta circunstancia se hallan los Reyes Anglicanos despues de su apostasia? Luego todos estamos obligados á buscar solucion á aquel argumento.

8 Lo segundo ocurre, para hacer dudosa la virtud de los Reyes de Francia, el que algunos dicen, que muchos que fueron á la Corte de Francia á curarse de los *Lamparones* por este medio, no lograron la curacion. A dos sugetos, naturales de Provincias de España, vecinas á la Francia, oí, que esta era voz comun en aquellas Provincias.

9 Lo tercero, esfuerza la duda la discrepancia que hai entre los mismos Autores Franceses sobre la antigüedad, y origen de esta prerrogativa. Unos la hacen venir desde Clodoveo, como premio de su conversion á la Fé: otros del Rei Roberto, llamado el *Devoto*: otros, á quienes apoya Matéo de París, del Santo Rey Luis. Pero esto ultimo es incompatible con lo que dice el Abad de Nogent, citado arriba; porque San Luis fue muí posterior á Guiberto; y éste afirma, que ya en su tiempo los Reyes de Francia tocaban los dañados de *Lamparones*.

10 Lo quarto, aun supuesto que los *Scrofulosos*, toca-

dos

dos por el Rei Christianisimo, se curen, se puede dudar si logran este beneficio por virtud existente en aquel Principe, ò por otra causa diversa. En efecto, algunos Autores han querido atribuirlo à otra causa. Juan Doléo, y Juan Jacobo Waldsmit pretenden, que esa cura sea obra de la imaginacion, diciendo, que la presencia de un tan gran Rei, y el aparato de la ceremonia, hacen una impresion tan fuerte en el espiritu de los enfermos, que mediante ella, toman otra determinacion los humores. Otros discurren, que la mudanza de clima, y el exercicio de un largo viage, en los que van de mui lexos, les hacen ese beneficio. Y en fin, no faltan quienes sospechen, que, ò antes, ò despues del contacto del Rei, los Medicos les aplican algunos eficaces remedios.

- 11 - Esto ultimo, con la ocasion de impugnar à Guillelmo Tookero, Autor Anglicano, afirma el Padre Deltio se practica en Inglaterra. Habia Tookero, en tiempo de la Reina isabela, compuesto un libro, intitulado: *Charisma, sive Donum sanationis*, cuyo asunto era probar, que aquella Princesa poseia la gracia de curar los Lamparones. Es este Autor tan desatinado, que osa afirmar, que los Reyes de Francia solo tienen la gracia curativa de esta enfermedad por herencia, ò participacion de los de Inglaterra, como poseedores hoy de las muchas Provincias, que un tiempo dominaron en la Francia los Reyes Anglicanos. Impugnale con solidéz, y energia el Padre Deltio, sobre el asunto principal de la pretendida gracia de la Reina Isabela, deduciendo de su mismo Escrito argumentos eficacisimos en contrarios, y añade como de noticia positiva, que à los enfermos, que tocaba la Reina, primero los Medicos les aplicaban ciertos emplastos: con que en caso que uno, ò otro sanase, à los Medicos, y no à la Reina, se debería.

- 12 - ¿Podrá conjeturarse, que en Francia pasa lo mismo? Una circunstancia, que, segun la descripcion de Juan Doléo interviene en aquel rito, abre algun resquicio à la sospecha. Los Medicos son los que presentan al Rei los enfermos. ¿No saldrán ya acaso algunos curados de sus manos?

¿Y superficialmente acaso todos? Digo superficialmente porque el desentumecer por algun breve tiempo los Lamparones, creo que es bien facil à la Medicina. Ni esto es acusar de dolo, ò mala fé al Rei Christianisimo, el qual, aun quando haya tal maniobra, es cierto que la ignorará. ¿Quién se atreverá à darle la noticia, quando en ella se le muestra un error suyo, y se le despoja de una imaginada ilustre prerrogativa? Como insigne atentado condenaria la política cortesana esta osadía. En sucediendo que un Principe falsamente concibe alguna excelencia suya, su engaño se debe reputar enfermedad incurable, no por falta de medicina, sino de Medico.

13 No obstante todo lo dicho, yo me inclino à la opinion comun, à quien basta la qualidad de comun, para que no nos apartemos de ella, solo por conjeturas, y sospedas. Quanto se opondrá contra la virtud en quèstion, tiene poca, ò ninguna fuerza. Confesaré, ò daré de barato, que muchos de los que son tocados del Rei Christianisimo no sanan. Esto puede pender de que no tengan la fé necesaria, ò otra disposicion, que sea menester para lograr la cura. Dice Juan Doléo, que el Rei despues de tocarlos, los prescribe nueve dias de ayuno. Acaso este será un requisito para la curacion; y muchos, no entendiendolo asi, no observarán, ò observarán mal el ayuno.

14 La discrepancia de opiniones, en quanto al origen de la gracia, nada prueba. En todas clases de cosas son innumerables los efectos ciertos, y dudosos, è ignoradas las causas. La existencia de tales, ò tales familias, es incontestable su origen, y antigüedad, ò disputada, ò enteramente escondida.

15 Lo que dicen Doléo, y Waldsmit de ser aquellas curas obra de la imaginacion, tengo por un notable desbarro. ¿Por ventura los *Scrofulosos*, ò gran parte de ellos, sin parecer ante el Rei de Francia, no padecen en algunas ocasiones grandes conmociones de animo? ¿No hacen en su imaginacion violentas impresiones algunos objetos, ya terribles, ya tristes, ya alegres, ya tambien, tal vez, solo por

inopinados? ¿Cómo no se curan entonces? Ni tiene mas verisimilitud el que la mudanza de clima, y exercicio de caminar sean causa de la sanidad. Si lo fuesen, sanarian tambien los que de España ván á Italia, ó á Alemania, ó los que de allá vienen acá.

16 Finalmente, el que los Medicos presenten los enfermos al Rei, no funda sospecha de previa curacion, porque tiene otra causa evidente, y legitima. Deben pasar primero los enfermos por las manos, y ojos de los Medicos, para que examinen, si los tumores que tienen son *Scrofulosos*, ú de otra especie; y aun tambien para que vean si hai tales tumores. Es el caso, que el Rei á todos los enfermos, que toca, hace alguna dadiva, y podrian, por lograrla, fingirse *Scrofulosos* algunos que están muy sanos.

17 Esto es lo que siento en quanto al hecho. En quanto al derecho me resta una duda, en la qual hasta ahora á nadie ví tropezar; y es, si la gracia curativa de los Lamparones es como habitual, y inherente á la Corona de Francia, ó solo actualmente comunicada al Rei, quando llega el caso de curar; lo que puede pender de la fé, que tiene con el uso de la señal de la Cruz, y invocacion de la Santísima Trinidad. Y en verdad, que esto segundo me parece mas verisimil, y mas conforme á la práctica comun de la Providencia Divina en las curaciones preternaturales. Basta, para que se logre la curacion, el que en los Reyes de Francia sea como hereditaria la persuasion de la eficacia del rito, aunque no lo sea la misma gracia curativa. Esta persuasion, aunque ocasionada de la noticia de las curaciones hechas por los Reyes predecesores, puede tener en cada uno por objeto motivo una confianza sobrenatural en la señal de la Cruz, y en la invocacion de la Santísima Trinidad, y por este camino influir en la curacion. Que sea de un modo, que de otro, ya vé Vmd. que la curacion no puede menos de ser preternatural: con que tengo respondido á una, y otra pregunta.

18 El que los Reyes de Inglaterra, despues que se han separado de la Iglesia, curen de esta enfermedad, ni de otra,

rengo por patraña heretical. De lo mismo que dice Guillermo Tookero, en comprobacion de su virtud, se colige, que todo es impostura.

19 Ahora, por apendice de mi respuesta, voi á comunicar á Vmd. una noticia, que no sé si me dará albricias por ella. Sepa Vmd. que no falta quien diga que tambien nuestros Reyes tienen la gracia de curar Lamparones, no por Reyes de Castilla, sino por serlo de Aragón, á cuya Corona está anexa aquella prerrogativa, segun afirma Pedro Antonio Beuter, Autor Valenciano, citado por Gaspar de los Reyes, que insinúa dár asenso á ello. ¿Qué le parece á Vmd.? ¿lo creeremos?

20 Pero esto es nada. Sepa mas Vmd. que el mismo Gaspar de los Reyes cita no menos que doce Autores, que afirman, que los Reyes de España gozan la admirable prerrogativa de expeler los Demonios de los cuerpos de los Energumenos; y esto sin mas diligencia, que ponerse en presencia de ellos: y el mismo Reyes añade, que afirmandolo tantos, y tan graves Autores, se les debe dár entero credito; sin advertir, que qualquier adulador, que publique alguna fingida excelencia del Principe, rara vez dexa de tener infinitos que le siguen. Donde hai tantas fingidas Energumenas, aun serian muchas mas, si viesen bien establecida en España esta creencia; pues, como hoy, por vagar, piden que las lleven á tal, ó tal Santuario, entonces clamarian por ir á la Corte; y me persuado á que las mas finas Aragonesas mas querrian vér la cara del Rey, que la de nuestra Señora del Pilar. Nuestro Señor guarde á Vmd. &c.

Poco há me dixo D. Juan Delgart, Cirujano Francés, que vivió muchos años en París, y que ahora reside en esta Ciudad de Oviedo, que no hace ya el Rey Christianisimo la ceremonia de tocar á los *Scrofulosos*, ni en el tiempo, ni en el sitio que señala Juan Doléo, sino en el dia de Jueves Santo, y en el Palacio de Versalles. Añadióme, que todos, ó casi todos los que ván allí á curarse con el contacto de la mano Régia, son Estrangeros; que los Franceses, que adolecen de Lamparones, no buscan para la curacion á su Rei,

sino à sus Medicos, y Cirujanos. Ocasionalada es esta particularidad à varias reflexiones. Es verdad, que para borrar la poco favorable impresion, que dicha circunstancia puede hacer, me aseguro el mismo sugeto haber conocido muchos Scrofulosos, que de algunas Provincias de España, vecinas à la Francia, habian ido à Versailles à curarse, y se habian restituído à sus Patrias enteramente convalecidos.

por Reyes de Castilla, sino por ser de Aragón, à cuyo

Antonio Benier, Autor Valenciano, citado por Caspar de

los Reyes de España, que se refiere à

Ymb. de los Reyes de España.

SOBRE LA SAGRADA

Ampolla de Rems.

QUE furor es ese Monsieur? ¿Qué mérito hallasteis

en mí para esas iras? Haber escrito en el Tom. III,

Disc. 8. num. 67, que es dudoso haya baxado del

Cielo en el Bautismo (Coronacion dixen allí por equivocacion)

de Clodovéo, el oleo con que se consagran los Reyes de

Francia, es bastante para que me trateis de enemigo de la

Francia; para que me capituleis de injurioso à los Reyes

Christianisimos; para que digais, que en mí reside, ó se

conserva la antigua ojeriza de mi Nacion con la vuestra; y

lo peor de todo, que falto à la atencion debida à mi Soberano,

como Francés por nacimiento, y por origen? Cierito,

Mr. que sois un Francés mui delicado. Creyera yo, que en

vez de herirme con inventivas, debierais explicarme vuestra

gratitud, por la circunspeccion con que hablé en la materia,

que acaso fue excesiva para un Crítico de profesion. Yo

dixe, que entré los mismos Franceses algunos dudaban de aquel

prodigio. Siendo esto innegable, tengo derecho para dar

traslado à aquellos de vuestra querrela, y despacharos à vos,

para que las riñais mas allá de los Pirineos. Añadí, que el

silencio de San Gregorio Turonense parece à algunos prueba

eficaz de que no hubo tal prodigio; y que el de Paulo

Emi-

Emilio, persuade, que este Historiador le tubo por fabuloso. El de San Gregorio Turonense alguna fuerza debió de hacer, quando à su silencio añadís el vuestro. Mas no podeis tolerar, que haga prueba del de Paulo Emilio, à quien recusais por Italiano; pretendiendo, que meramente inducido de viciosa emulacion nacional, omitió en su Historia esta gloria de la Francia. Pero, Mr. supongo, que sabeis que este Autor, aunque Italiano, por benevolencia de los Franceses, fue Canonigo de la Cathedral de París. Supongo tambien, que no ignorais, que los mismos que notan en el genio Italiano una enemistad implacable contra todos los que los ofenden, reconocen asimismo una memoria indeleble los beneficios que reciben; de modo, que es como proverbio en las Naciones, que los Italianos son la gente mas vengativa, y juntamente la mas agradecida del mundo. Parece, pues, se debe suponer, que en caso que en Paulo Emilio subsistiese algun amargo resabio de esa, que llamais emulacion nacional, se balancearía ésta con su particular, ó personal gratitud.

No sois vos, Mr. el primero, que impone esta injusta nota à la pluma de Paulo Emilio. Ya, mucho antes que vos, fulminó la misma vuestro Claudio Du-Verdier, quien llama *Maligno* el silencio de aquel Historiador, sobre el prodigio de la *Ampolla*, atribuyendolo al mismo vicioso principio, que vos. Podría yo decir, que la malignidad no está en el silencio del Autor Italiano, sino en la inventiva del Francés; y me autorizarían para ello un hombre tan grande como Tomás Moro, el qual apellida à Paulo Emilio santo, è incorrupto Historiador; y otro hombre tan grande como Justo Lipsio, quien le elógia como diligente, sincero, exacto, añadiendo (atencion Mr.) que fue el Historiador mas libre de toda pasion, que tubo aquella edad. Oíd al primero: *Paulus Æmilius tam sanctus, & incorruptus enarrator Historiæ, ut iure iurando putes, &c.* Oíd al segundo: *Paulus Æmilius: Rerum ipsarum scrutator, severus Iudex, nec legi nostro ævo, qui magis liber ab affectu.* En Tomás Pope-Blount hallareis estos elogios de Paulo Emilio,

jun-